



JUNTA DE ANDALUCÍA

Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía

Notas de versión v2.4.3

Versión: v01r00

Fecha:20/12/2019

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

	<p>Consejería de Hacienda, Industria y Energía</p> <p>Dirección General de Transformación Digital</p>	<p>Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía</p> <p>Notas de versión v2.4.3</p>
---	---	--

HOJA DE CONTROL

Título	Notas de versión v2.4.3		
Entregable	Notas de versión v2.4.3		
Nombre del Fichero	VEA243E_NV_Notas_Version_v01r00		
Autor	CHIE		
Versión/Edición	v01r00	Fecha Versión	20/12/2019
Aprobado por		Fecha Aprobación	20/12/2019
		Nº Total Páginas	7

REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Responsable del Cambio	Área	Fecha del Cambio
v01r00	Versión inicial	CHIE	CHIE	20/12/19

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

Nombre y Apellidos	Cargo	Área	Nº Copias
Manuel Escobar Montes	Jefe de Servicio	Servicio de Coordinación de Administración Electrónica	1
Francisco González Guillén	Dirección de Proyecto	Servicio de Coordinación de Administración Electrónica	1
Francisco Mesa Villalba	Dirección de Proyecto	Servicio de Coordinación de Administración Electrónica	1
Ignacio Gordillo Díaz	Jefe de Proyecto	UTE	1



Consejería de Hacienda, Industria y Energía
Dirección General de Transformación Digital

Ventanilla Electrónica de la Administración
de la Junta de Andalucía

Notas de versión v2.4.3

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	4
2 CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA VERSIÓN 2.4.3.....	5
2.1 EVOLUCIÓN TÉCNICA Y DE ARQUITECTURA.....	5
2.2 EVOLUCIÓN FUNCIONAL.....	6
2.3 ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD.....	7

1 INTRODUCCIÓN

El propósito del presente documento es recoger, de la manera más precisa posible, la nueva funcionalidad de la Ventanilla Electrónica, en su versión 2.4.3, describiéndose las evoluciones técnicas y de arquitectura, evoluciones funcionales y mejoras en cuanto accesibilidad y usabilidad de la nueva versión.



- La versión 2.4.3 de la Ventanilla Electrónica se despliega sobre el servidor de aplicaciones **JBoss versión 7.1.1**, no siendo posible su despliegue en servidores de aplicaciones Apache Tomcat 5.X, 6.X, 7.X, JBoss 5.1.0.GA.



- La versión 2.4.3 de la Ventanilla Electrónica está certificada para su despliegue sobre la versión 2.6.0 del motor de tramitación Trew@, que proporciona los recursos necesarios para la alegación a expedientes en información pública.



- La versión 2.4.3 de la Ventanilla Electrónica es compatible con las versiones **4.1.0** de los componentes **Formul@, Proces@ y Plantill@**.

2 CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA VERSIÓN 2.4.3

A continuación se describen los cambios de la versión 2.4.3 de la Ventanilla Electrónica:

2.1 EVOLUCIÓN TÉCNICA Y DE ARQUITECTURA

- **Migración versión 2.4.2 a versión 2.4.3.**

Generación de script para migración de una versión 2.4.2 a 2.4.3.

- **Actualización del API de Trew@ y conector Notific@.**

Actualización del API de Trew@ existente a su versión 2.6.0 y comprobación de su correcta compatibilidad.

- **Eliminado del uso del gestor documental alfresco para el almacenamiento temporal de borradores.**

Actualmente se proporciona una solución intermedia, en la cual los borradores son volcados de forma progresiva de alfresco a un almacenamiento en disco. De modo que no sea necesario realizar una migración previa de los borradores de alfresco. En la siguiente versión de VEA, el uso del alfresco será eliminado por completo.

	<p>Consejería de Hacienda, Industria y Energía</p> <p>Dirección General de Transformación Digital</p>	<p>Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía</p> <p>Notas de versión v2.4.3</p>
---	---	--

2.2 EVOLUCIÓN FUNCIONAL

- **Bloqueo de inicio de presentación telemática durante el proceso de registro.**

A fin de evitar errores en momentos de alta carga del sistema, se implementa un bloqueo de inicio de presentación que tiene efecto inmediatamente después de que un ciudadano inicie la presentación. Este bloqueo se mantendrá mientras la presentación no haya sufrido errores, hasta un máximo de una hora tras su intento de presentación.

- **Mejoras en la gestión de interesados en entregas de tramitación.**

Se amplía la funcionalidad de gestión de interesados para permitir que los datos de interesados incluidos de forma externa a la Ventanilla Electrónica sean controlados en entregas de tramitación o subsanación.

- **Gestión de alegaciones a expedientes en información pública.**

La versión actual de la VEA, en conjunto con la versión 2.6.0 de Trew@, permite la gestión de expedientes en información pública en conformidad a lo indicado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

- **Obtención de la información de registro telemático del momento de presentación.**

Se ha realizado la modificación de la obtención de la información del apunte registral para que, una vez el expediente haya sido presentado, la información reflejada en el estampado del sello de registro no sea modificada aunque la configuración de VEA haya sido alterada.

- **Jerarquía entre organismos.**

Se incluye la posibilidad de indicar jerarquía entre los organismos reflejados en VEA, de modo que el ciudadano verá qué organismos dependen de otros.

- **Posibilidad de indicar organismos sin Trew@ asociado.**

La lógica de creación y control de organismos ha sido modificada para permitir que existan organismos sin asociación a una implantación Trew@,. De este modo es posible incluirlos de modo aclaratorio en la jerarquía de organismos.

- **Configuración de obligatoriedad dinámica de firma.**

Se proporciona un mecanismo basado en scripts Javascript que permiten determinar dinámicamente la obligatoriedad de la firma de cada uno de los interesados de un borradores con respecto a cada uno de los documentos o formularios.

- **Configuración de obligatoriedad dinámica de incorporación o cumplimentación.**

Del mismo modo que para la obligatoriedad de firma, se proporcionan mecanismos de configuración dinámica para la obligatoriedad de incorporación de documentación y de cumplimentación de formularios.

- **Control de documentos localizados en el gestor documental.**

Se implementa un control en el momento de acceso a un borrador existente en el que se comprueba si todos los documentos ya incorporados se encuentran disponibles en el gestor documental y, en caso contrario, se muestra un mensaje al usuario, indicándole que incorpore dichos documentos nuevamente.

	<p>Consejería de Hacienda, Industria y Energía</p> <p>Dirección General de Transformación Digital</p>	<p>Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía</p> <p>Notas de versión v2.4.3</p>
---	---	--

2.3 ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD

- **Mejora de la gestión de errores de conexión con Trew@.**

Se implementa un mecanismo de gestión de errores con los sistemas Trew@ asociados, de modo que, al producirse un error en alguno de ellos, el resto de la aplicación sigue funcionando correctamente. Al mismo tiempo, cuando un usuario accede al sistema cuya conexión experimenta problemas, verá un mensaje de alerta indicándole que los trámites no están disponibles temporalmente.

- **Mejoras visuales y de selección en documentos a firmar.**

La información asociada a los documentos disponibles para firmar ha sido reestructurada para evitar errores de alineación entre la descripción del documento y el check que lo marca para firma. Además, se ha incluido la opción de seleccionar todos o ningún documento para facilitar la multiselección.

- **Obtención asíncrona de los expedientes en situación de información pública.**

De cara a minimizar el tiempo de respuesta, así como evitar la sobrecarga del sistema, la obtención de expedientes en situación de información pública ha sido realizada de forma asíncrona a petición del ciudadano.

- **Mejoras en la visualización de fases en el histórico.**

La información asociada a las fases en el histórico de expediente se expone dividida en pestañas para mejorar la experiencia de usuario. Se proporciona igualmente una pestaña que muestra la información del mismo modo que en versiones previas.

- **Mejoras en la visualización de documentos en el histórico.**

Se incluyen los documentos en una tabla paginada con posibilidad de filtrado, de modo que sea más fácilmente recuperable por el ciudadano tras la presentación del expediente.

- **Adaptación a política de firma Default**

Con el fin de reducir la configuración necesaria para la restricción de tipos de certificados en el acceso, VEA ha sido adaptada al uso de la política de firma default, empleando el campo Clasificación para el filtrado de tipos de certificado.